

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.221/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 213/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE, solicita autorización para realizar un Torneo de Fútbol de Salón Masculino, a llevarse a cabo durante los días 28 y 29 de junio de 2014 en las instalaciones del Gimnasio de Recreación y Deportes del Campus Universitario;

QUE el torneo mencionado está destinado a alumnos, personal docente y de administración y apoyo de esta Unidad Académica e invitados especiales;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un Torneo de Fútbol de Salón Masculino a llevarse a cabo los días 28 y 29 de junio de 2014 en las instalaciones del Gimnasio de Recreación y Deportes del Campus Universitario, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

280